

# ACUERDO # 81



## LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO ÚNICO.-** En Sesión del Pleno del día once de noviembre de dos mil catorce, las Diputadas Ma. Elena Nava Martínez y María Guadalupe Medina Padilla y los Diputados José Haro de la Torre, Iván de Santiago Beltrán, Alfredo Femat Bañuelos, Cuauhtémoc Calderón Galván y César Augusto Deras Almodova, coordinadoras y coordinadores respectivamente de los grupos parlamentarios de los partidos Nueva Alianza, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, todos integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 97 fracción III y 104 del Reglamento General de este Poder, a fin de que se le dé trámite de urgente y obvia resolución, sometieron a consideración de esta Honorable Asamblea, Iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, reconsidere la asignación presupuestal para los conceptos (FONREGION), y los Proyectos de Desarrollo Regional y Carreteras Alimentadoras en el Programa de Caminos Rurales, proyecto de infraestructura educativa, cultural, deportiva y ecológica entre otros rubros del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

**CONSIDERANDO PRIMERO.-** Los proponentes señalaron en su Iniciativa la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

**PRIMERO.-** El pasado primero de noviembre fue presentado el proyecto de Presupuesto de Egresos e Ingresos de la federación para el ejercicio fiscal 2015, a la Cámara de Diputados.

La ley del presupuesto de Egresos e Ingresos, es la Ley económica más importante para todas las entidades federativas en virtud que permite la acción gubernamental y la implementación de políticas públicas en diversos rubros.

**SEGUNDO.-** La Ley de Ingresos se caracteriza por ser el instrumento jurídico-económico, que plantea los impuestos y sus montos que habrán de constituir el ingreso de la hacienda pública; por otro lado, el Presupuesto de Egresos representa las asignaciones que el Poder Ejecutivo distribuye para los distintos ramos de la administración pública del Estado, lo que significa, que el Ejecutivo priorizará el gasto público.

El Presupuesto de Egresos permite conocer las prioridades del gobierno. Un tema se considera relevante para la agenda pública, no solo por la cantidad de recursos que se le asigna en el presupuesto de egresos, sino también por el simple hecho de ser incluido en el.

**TERCERO.-** El presupuesto de egresos estipula el financiamiento de los servicios públicos como: obra pública, educación, servicios médicos, seguridad pública, procuración de justicia, entre otros temas. Así como las prioridades en materia de gasto social y la atención a los grupos vulnerables. Ahí radica uno de los aspectos fundamentales del presupuesto, su vocación social.



Las asignaciones, rubros, y montos configuran lo que es el presupuesto, éste a su vez determina la identidad de un gobierno, la cual se materializa, a partir de las obras, inversiones y políticas de atención que son consecuencia del gasto público.

**CUATRO.-** El Presupuesto debe presentar un adecuado equilibrio entre los rubros, que lo integran, ya que constituye el eje principal sobre el cual ha de girar la gobernabilidad presupuestaria y sobre todo las proyecciones de desarrollo y mejora para cada Entidad Federativa.

En ese contexto, para Zacatecas el Presupuesto de Egresos de la Federación es decisivo para su desarrollo o bien para su estancamiento; somos el Estado número 27 en aportación al PIB, dependemos, en más de un 95% del presupuesto federal.

Por ello, el debate, el diagnóstico, los proyectos y la gestión política que se lleve a cabo en la Cámara de Diputados para mantener y generar las proyecciones presupuestarias en constante aumento son vitales para el desarrollo de Zacatecas.

En ese sentido, observamos con preocupación, que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2015, que se tiene contemplado aprobar entre el 12 y 15 de noviembre, se hicieron disminuciones, o bien, aparecen sin recursos o como no definido para el Estado de Zacatecas rubros como fonregión, caminos rurales, programas culturales y decenas de proyectos de infraestructura educativa, deportiva, cultural, ecológica entre rubros.

Lo anterior, afecta sensiblemente el desarrollo de Zacatecas y la operatividad gubernamental, en un año que trae consigo complicaciones económicas, a partir del contexto internacional y la baja del precio del petróleo.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.-** En Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de octubre del año 2014 y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 104 del Reglamento General del Poder Legislativo se propuso a la Asamblea se considerara a



la Iniciativa como asunto de urgente y obvia resolución, siendo aprobada por el Pleno mediante 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 104 y 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:**

**PRIMERO.-** La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, reconsidere la asignación presupuestal para los conceptos (FONREGION), y los Proyectos de Desarrollo Regional y Carreteras Alimentadoras en el Programa de Caminos Rurales, proyecto de infraestructura educativa, cultural, deportiva y ecológica entre otros rubros.

**SEGUNDO.-** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a once de noviembre del año dos mil catorce.**

**PRESIDENTE**

**DIP. JUAN CARLOS REGIS ADAME**

**SECRETARIO**

**SECRETARIO**

**DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS**

**DIP. MARÍA SOLEDAD LUÉVANO CANTÚ**

**LEGISLATURA  
DEL ESTADO**